

Miércoles, 12 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Resolución de avocación y delegación de la Presidencia de la Comisión Informativa de Juventud e Innovación.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 29 de junio de 2026, ha dictado la Resolución de la Alcaldía nº 2026005587, del siguiente tenor literal:

“Vista la Resolución de Alcaldía nº 2025000199 de 14 de enero de 2025, BOP de Cáceres nº 10 de 16 de enero de 2025, por la que se resuelve:

“.../...”

CUARTO.- Delegar en D.ª M.ª Soledad Carrasco López la Presidencia de la Comisión Informativa de Juventud e Innovación.

“.../...”

Tras la renuncia de D.ª Encarnación Solís Pérez como Concejala del Grupo Municipal Popular y la incorporación de D. Jaime Alejandro Jabato García como Concejel del Grupo Municipal Popular.

De conformidad con lo establecido en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, en los artículos 15 y 82.2 del Reglamento Orgánico Municipal, y demás normativa aplicable,

RESUELVO:

PRIMERO.- Avocar la delegación de la Presidencia de la Comisión Informativa de Juventud e Innovación en D.ª Soledad Carrasco López.

SEGUNDO.- Delegar en D. Jaime Alejandro Jabato García la Presidencia de la Comisión Informativa de Juventud e Innovación.



Miércoles, 12 de agosto de 2026

TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en el BOP de Cáceres y dése cuenta al Pleno de la Corporación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 6 de agosto de 2026

Fidela Romero Díaz

VICASECRETARIA SEGUNDA

